



“ESTUDIO DEL PROYECTO QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA EN CHILE”

VIVIANA GONZALEZ TORO

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

El presente estudio pretende analizar el proyecto de ley que crea los Tribunales de Familia en Chile, que actualmente se encuentra en el Congreso. Los objetivos a desarrollar son: otorgar al lector conocimientos sobre la actual situación de la justicia de familia, comprender cuales son los principales fundamentos de este proyecto de ley, conocer las innovaciones que implicará la implementación de dichos tribunales al interior del sistema de administración de justicia a la luz de las principales deficiencias que actualmente presenta dicha entidad y finalmente precisar las posibles ventajas que dichos tribunales podrían provocar. El trabajo se desarrollará principalmente a través del análisis del texto del proyecto, de la documentación existente y de la doctrina nacional e internacional.

Se aprecia que las posibles ventajas son numerosas y que en gran medida solucionan las actuales falencias de la justicia de familia.